



### ¿Qué es la Medicina del Trabajo?

La Medicina del Trabajo es una especialidad médica reconocida como tal en la Unión Europea desde hace muchos años, así como en diferentes áreas geográficas del mundo; esencialmente puede abarcar desde la PROMOCION de la salud (muchas empresas españolas están ya implicándose en conseguir ser saludables , pues que sus trabajadores lo sean, hace que puedan conseguir mejor sus objetivos en el mercado); la PREVENCIÓN, VIGILANCIA MEDICA, actuación ASISTENCIAL y finalmente la actividad PERICIAL sobre los trabajadores de los que el Médico del Trabajo es buen conocedor de los riesgos a los que se expone en su puesto de trabajo. La GESTION, LA INVESTIGACION y la FORMACION se añaden a las anteriores funciones del Médico del Trabajo en cualquiera de los ámbitos de actuación del mismo.

El conocimiento por parte del Médico del Trabajo del individuo en su medio laboral, así como su relación con el medio ambiente en el que desarrolla su actividad profesional y personal (en su entorno familiar), hace que tenga una visión integral tanto de la persona como del grupo que desarrolla su trabajo ante determinados riesgos laborales y sociales comunes; esto le permite identificar de forma precoz todas aquellas situaciones que puedan afectar a la salud de las personas que vigila médicamente, tanto de forma individual como colectiva.

### ¿Dónde ejerce el Médico del Trabajo?

El Médico del Trabajo ejerce en muy diversos ámbitos de trabajo:

- **Servicios de Prevención de las Empresas, Propios y Ajenos:** Trabajo en equipo multidisciplinar en colaboración con los técnicos de prevención, dentro de las empresas o en Servicios acreditados para realizar los planes de Prevención de diferentes empresas aseguradas con ellos.
- **Servicios Asistenciales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:** En estos Servicios se realiza la asistencia de los trabajadores que se accidentan o enferman profesionalmente, fundamentalmente.
- **Diversos Servicios de la Administración Pública, donde el Médico del Trabajo** tiene un papel fundamentalmente integrador con otros prevencionistas (técnicos de prevención, psicólogos...) además del trabajo puramente clínico.
- **Unidades de Salud Laboral vinculadas a Atención Primaria y/o Hospitalaria:** Dirigiendo los SPRL de los hospitales y centros de AP vinculados a ellos, para proteger la salud de los trabajadores de esas instituciones (celadores, personal de enfermería, médicos...).
- **Unidades de Valoración del Daño Corporal:** La participación de los Médicos del Trabajo es fundamental, pues son los que peritan, valoran, informan, verifican.... Sobre todos aquellos casos de pacientes que deben ser evaluados ,



bien porque pueden padecer secuelas tras accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo, o enfermedades de origen común que pueden llevar a producir algún tipo de incapacidad irreversible. Su conocimiento del trabajo que llevan a cabo estas personas aporta esencialmente la capacidad científica y técnica para decidir en equipos multidisciplinares con otros profesionales, pues esto afecta a decisiones de índole económica, social...

- **Instituciones Académicas y de Investigación:** Como especialidad Médica que es, los conocimientos que adquiere el Médico del Trabajo de carácter estadístico y epidemiológico, hace de él un científico capaz de observar y analizar los casos de forma colectiva además de individual, pudiendo participar en Centros Universitarios como formadores y en Centros de investigación nacionales.
- **Sindicatos:** Los equipos sindicales asesores también en materia de Prevención, dan opción a los Médicos del Trabajo de colaborar en múltiples actividades aprovechando el conocimiento científico y técnico del Médico del Trabajo, tanto de carácter informativo, como documentalista, como pericial....
- **En otros países ya trabajan en la Inspección de Trabajo:** La implicación de la Inspección de Trabajo en el enfoque de las evaluaciones de riesgos en las empresas donde el Médico del Trabajo participa activamente en colaboración con otros profesionales prevencionistas fue desarrollada primero en el Reino Unido y luego difundida en otros países como Francia; en España las Autoridades Sanitarias y Laborales también están consultando a los Médicos del Trabajo como asesores ante las Inspecciones que realizan en las diferentes empresas, aportando un valor excepcional a las Autoridades.

### ¿Cómo es el programa MIR de Medicina del Trabajo?

Tiene tres partes:

- PRIMERA ETAPA: Curso Superior de Medicina del Trabajo con formación básica que incluye la actualización y la profundización en los conocimientos y la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo: Fisiopatología, Estadística y Epidemiología.
- SEGUNDA ETAPA: Rotaciones clínicas en centros de Atención Especializada y Primaria.
- TERCERA ETAPA: Rotación en un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que es la parte específica y de mayor duración de la especialidad.



Bienvenida Médicos Residentes Medicina del Trabajo 2016-05-20

### ¿Qué le puede aportar pertenecer a la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo?

- Formar parte de un gran equipo de Especialistas en Medicina del Trabajo con los que poder relacionarse a través de la página Web de la Asociación. ([http://www.aeemt.com/hazte\\_socio.html](http://www.aeemt.com/hazte_socio.html)): “NO SENTIRSE SOLOS”.
- Participar en los Programas de Formación Continuada de la Asociación.
- Poder ser asesorado desde el punto de vista Jurídico.
- Posibilidad de recibir la Revista de la Asociación vía Internet; en esta Revista publicamos artículos de carácter científico-técnicos de nuestra especialidad que nos estimulan a avanzar en esta parte tan importante de la Especialidad.
- Descuentos en la participación de Simposium, Jornadas y en el Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo.
- **Gratuidad** en la inscripción durante todo el periodo de la Residencia.
- Posibilidad de participar activamente en la elaboración de Guías y Publicaciones Científicas, así como recibirlas a medida que se van publicando: Es decir que la Asociación es además un complemento idóneo para la formación dentro de la Especialidad.
- Facilitar el acceso a la publicación de artículos, nuestra revista ha sido recientemente incorporada a Scielo y en proceso actual de incorporación a Pubmed.
- Actualmente la Asociación está trabajando la opción de Cátedra y la convergencia con otras asociaciones.
- Participar en la consecución de uno de los objetivos prioritarios de la Asociación como es conseguir la relevancia política y económica que la Especialidad de Medicina del Trabajo merece.

Para más información:

[secretaria@aeemt.com](mailto:secretaria@aeemt.com)

<http://www.aeemt.com>

<https://www.facebook.com/aeemt.especialistasenmedicinadeltrabajo>

<https://www.youtube.com/channel/UC8UFns8Nktnyp386UbcLUw>

[www.instagram.com/AEEMT](http://www.instagram.com/AEEMT)

@AEEMTcom